

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLO., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 6 de Febrero de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.285

## Organización de los transportes marítimos

Una de las naciones que más se preocupan de esta importante cuestión es Francia, que ha organizado tan importante servicio de un modo lógico, racional y cómodo, para lo cual lo ha transferido al ministerio de Comercio, Industria, Correos y Telégrafos.

En dicho departamento ministerial constituyen una sección especial, que comprende la construcción y entretenimiento de la flota comercial, la organización de la flota mercante, la explotación de los transportes marítimos, la administración del personal y de la vigilancia marítima, el programa y prioridad de los transportes, la pesca marítima, el seguro marítimo, la contabilidad y el establecimiento de inválidos.

En sus atribuciones, dicha sección tiene la organización y la dirección de servicios, la centralización de informaciones, las relaciones con los otros centros ministeriales, el Parlamento y la prensa, las labores legislativas, la administración del personal y del material, las publicaciones, archivos, distinciones honoríficas, asuntos reservados, etcétera.

Al negociado de construcción y entretenimiento de la flota comercial competen todas las medidas necesarias para asegurar la construcción, reparación y mantenimiento de los buques destinados a los servicios públicos y a los particulares, la creación y desenvolvimiento de los astilleros de construcción marítima, la inspección de esos establecimientos, así como el de todo encargo hecho en los astilleros para el extranjero.

A la parte correspondiente a la organización de la flota mercante compete la legislación general de la marina mercante la preparación y ejecución de las leyes de primas y contratos con las Compañías de navegación, los estudios económicos concernientes al fomento de la marina mercante la adquisición de buques y la centralización de todas las cuestiones de orden general relativas a las comisiones en el extranjero, así como las negociaciones con los Gobiernos amigos respecto a la determinación del tonelaje.

Hay un negociado para la explotación de los transportes marítimos al cual corresponde la distribución del tonelaje, los fletamentos para los servicios públicos y las autorizaciones a particulares para sus fletamentos, la inspección de la navegación libre, la gestión de los buques adscritos a los servicios públicos y más generalmente la utilización del conjunto de buques mercantes para el servicio de particulares y de los civiles y militares.

La administración del personal y de la vigilancia marítima entiende en la administración del personal de los servicios exteriores, las cuestiones relativas a la reglamentación general de las gentes de mar y a los establecimientos protectores de los marineros, enseñanza marítima, cuestiones relativas a la seguridad en la navegación, al practiceaje, a los naufragos y a la higiene naval.

Hay una sección que se ocupa de los programas y prioridad para los transportes a la que compete centralizar las necesidades del tonelaje de los servicios públicos y del comercio libre, en armonía con las posibilidades de transporte, determinando la vida de urgencia; y, en fin, existe un grupo para la pesca marítima que se ocupa en la reglamentación y vigilancia de esa importante industria en su aspecto nacional e internacional, cuestiones relativas al dominio público marítimo y concesiones de este dominio; al fomento de la pesca por medio de primas o subvenciones, el crédito marítimo mutuo, organización comercial de la pesca y de transporte de sus productos.

## El Congreso ferroviario.

Dos compañeros expulsados.—Petición a las compañías.—La sesión de clausura.

En las sesiones que ayer celebró el Congreso continuó la discusión de las peticiones que han de formularse a las Compañías.

Se promovió largo debate, y se presentaron diversas enmiendas, que igualmente fueron extensamente discutidas.

Quedó desechada una proposición de que se fijara un sueldo mínimo, por entender el Congreso que esta petición figura de hecho en la escala de sueldos y jornales, aprobada ya.

Se aprobó una proposición relativa a que los guardabarreras sean considerados como

obreros, asignándoles el jornal mínimo de un obrero ferroviario.

Acordóse también solicitar de las Compañías concedan intervención a los ferroviarios en sus Economatos.

A continuación se reanudó el debate sobre la huelga de Agosto, dándose lectura al informe de la ponencia designada para dictaminar sobre las responsabilidades de la Comisión ejecutiva.

La parte referente a la conducta de la Comisión ejecutiva y sanciones a aplicar proponía la separación permanente de la Federación Nacional de Ferroviarios Españoles, del secretario de aquella Comisión ejecutiva, Ramón Cordoncillo, comunicándole así a la Unión General de Trabajadores.

Se abrió discusión sobre este punto, y un congresista solicitó que recaiga la responsabilidad sobre todos los individuos de la Comisión.

Intervinieron varios delegados en el debate. Teodomiro Menéndez, propuso que se hiciera constar que la expulsión era por traición y destitución a los acuerdos tomados por la Comisión ejecutiva en la Unión General de Trabajadores, y que sea expulsado también por la misma causa, el vocal de aquella Comisión Manuel Mosquera.

Esta noche a las nueve se celebrará la sesión de clausura en el teatro de la Casa del Pueblo.

## NEGOCIACION TERMINADA

### Los barcos incautados serán respetados.

Han terminado, al fin, las negociaciones seguidas entre nuestro Gobierno y los aliados para determinar la suerte que habrán de seguir los barcos alemanes de que se incautó España poco antes de firmarse el armisticio.

Sabido es que los aliados, basándose en una cláusula del armisticio, entendían que todos los navíos austro-alemanes debían pasar a manos de las Potencias vencedoras. Pero al tratar de cumplir la citada cláusula en lo que se refiere a los buques surtos en aguas españolas, se encontraron con el incidente de la incautación de siete buques. España, y que no podía pretender la incautación de todos los navíos—defendía la propiedad de los siete barcos alemanes, requisados en virtud del conocido acuerdo.

Las Potencias aliadas han mantenido hasta última hora un criterio absolutamente intrínseco a este respecto. España no podía utilizar ni un solo buque alemán: la transferencia de pabellón, de acuerdo con el Gobierno del Imperio, estaba prohibida por la Convención de Londres; el acuerdo del Gabinete nacional no tenía valor a guisa frente a las exigencias de los aliados.

Después de larga discusión y de vencer la resistencia de determinadas Potencias—sobre todo de Inglaterra—parece que se ha llegado a un acuerdo y que España podrá autorizar esos siete buques bautizados en el momento de la incautación con el nombre de «España» requisados en el mes de Octubre e inmovilizados en nuestros puertos porque los aliados habían dado a entender que, siendo nula la transferencia de pabellón, les apresarian apenas se hiciesen a la mar, y arriarían la bandera española para enarbolar la interaliada.

No podemos ser más de felicitarnos por la solución que se da a este enojoso asunto, lleno de recuerdos desagradables para España.

## PORTUGAL

### El alzamiento monárquico.

Los republicanos se aprestan para combatir a los monárquicos.

LISBOA 6.—El batallón de Marina comunica que existe tranquilidad absoluta al Sur del Duero y en Chaves.

Ha regresado a Castelo Branco la columna de Teófilo Duarte.

Se asegura que algunas estaciones de ferrocarril serán ocupadas militarmente.

Continúan ingresando en filas los reclutas llamados para combatir a los monárquicos.

Se ha reanudado el tráfico entre Aveiro y Lisboa.

El Sr. Augusto Soares ha declinado la designación de ministro de Madrid. Se le ofrecerá el cargo al Sr. Teixeira Gómez.

Fuerzas republicanas al Norte.

LISBOA 5.—Han salido de ésta un batallón de marinos, que fué objeto de una calurosa manifestación de simpatía.

Con dirección al Norte han salido también más trenes con tropas y material de guerra.

Veinte paisanos y el coronel Almeida, prisioneros.

LISBOA 5.—A bordo de la fragata «Don Fernando», encuéntrase presos 20 paisanos. El coronel Joao Almeida ha ingresado en la fortaleza marítima de San Julián da Barra, donde quedó prisionero.

Adhesión a la República.—El asesino de Paes.

LISBOA 6.—El jefe del Ejército portugués en Francia ha telegrafiado al Gobierno portugués manifestándole que se encuentra a su lado para la defensa de la República.

Hoy será juzgado por el Tribunal competente José Julio Costa, autor del asesinato de Sidonio Paes.

Nota de la Legación portuguesa.

El encargado de Negocios de Portugal nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Según comunicación oficial acabada de recibir, las fuerzas monárquicas, después de rechazarlas, con graves pérdidas, incluyendo de algunos jefes, en Albergaria á Ve hu y Angeja, se han retirado para Estarreja y Espinho. La moral de las tropas del Gobierno sigue siendo inmejorable.»

## ITALIANOS Y ESLAVOS

### La población de la Dalmacia.

A propósito de las pretensiones yugoeslavacas en el Adriático, pretensiones que se promueven continua y ruidosamente, sin que rer los eslavos recordaran muchísimas cosas que no debieran olvidar jamás, creo llegado el momento oportuno de someter al buen juicio del inteligente pueblo español, algunos datos estadísticos que ilustren la opinión pública.

La totalidad de la población de Dalmacia, según el último censo austriaco, el de 1910, era de 645 646 habitantes, de los cuales, según dicha estadística, solame te 18 028 eran italianos.

La referida que es la más reciente, es resultado de una evidente mistificación en perjuicio de los italianos residentes en Dalmacia.

Si así no fuese, no se comprender, por ejemplo, como los italianos de Dalmacia que según la estadística austriaca de 1865 ascendían a 52 020, vayan disminuyendo gradualmente en los sucesivos censos austriacos, hasta llegar a 15 279 en el año 1900, para aumentar después a 18 038 en el 1910; circunstancia esta más extraña, si se considera que la raza italiana se caracteriza por un constante aumento en todas partes del mundo.

De una escrupulosa comprobación de las mismas estadísticas austriacas, resulta que el número de italianos residentes en la actualidad en Dalmacia, es superior a 80.000, pero realmente el número de estos italianos supera en mucho a 100.000. A este número hay que añadir los ciudadanos italianos con domicilio permanente en Dalmacia, que las ocultaciones hacen ignorar a las estadísticas austriacas y cuyo número es muy importante.

Agréguese el hecho muy significativo de que miles y miles de habitantes de Dalmacia que se hacen llamar eslavos, sobre todo en el litoral, en las islas y en las zonas dálmatas internas, son bilingües y usan con preferencia muchos milares (casi exclusivamente) la lengua italiana.

Los morlacos, todos pertenecientes a la clase de los agricultores y pastores, son, como ha sido científicamente demostrado y así lo han reconocido hasta autorizados hombres de ciencia eslavos, de origen latino, y alcanzan la cifra de 200.000, aproximadamente. El nombre morlaco proviene de la antigua denominación mauroslavos. Ellos están hoy eslavizados.

Es imposible, por falta de datos aun aproximados, establecer la verdadera proporción entre el número de italianos y el de eslavos o eslavizados (como los morlacos) residentes en los territorios dálmatas comprendidos en el tratado de armisticio.

En dicho territorio existen: Zara, completamente italiano; Sebenico, Curzola, Lesina, Cittavecchia, Lisse, Comisa, donde el elemento italiano es numerosísimo y donde hasta el elemento que se califica eslavo habla también el italiano o suele usar exclusivamente de este idioma. Es de notar que la mayor parte de estos últimos, libres de la presión y del miedo a la dominación austriaca, y asegurados de nuestra permanente ocupación, volverán a declararse italianos de sentimiento como lo son de raza.

En conclusión se puede afirmar que las estadísticas austriacas no pueden establecer bases para fijar la proporción existente entre italianos y eslavos en Dalmacia, siendo dichas estadísticas producto de falsificaciones y de una violenta y sistemática vejación del elemento italiano en favor del eslavo, abusos

cometidos constantemente por el gobierno austriaco. Tales estadísticas deben más bien considerarse como verdaderas pruebas documentales de la necesidad que Austria tenía de destruir todo elemento italiano en la costa del Adriático y de los sistemas que ha usado para conseguir este fin. Dichos documentos podrían muy fácilmente comprobarse.

La verdad es que la lengua usada en Dalmacia es la italiana hablada por la mitad de la población y conocida por un 75 por 100 de la misma.

¿Está claro?

M. A. R.

## CONTRATA DE FLETES

### Los carbones ingleses.

Al firmarse el armisticio, Inglaterra fijó unas tarifas diferenciales en los precios del carbón procedente del Reino Unido, según que los compradores fuesen súbditos de países asociados ó de países neutrales en la pasada guerra.

Aquellas diferencias oscilaban entre 5 y 35 chelines, según la clase de carbones; lo cual representaba, aproximadamente, desde un 10 a un 100 por 100 del precio de la unidad.

Ahora, á lo que parece, y así lo dice «El Economist», Inglaterra ha suprimido todas las restricciones anteriormente establecidas para vender y exportar carbón á los países neutrales.

La revista citada añade lo siguiente: «Inmediatamente se han sentido los efectos en los fletes desde Inglaterra á España.»

De Cardiff á Barcelona se han hecho contratos de fletamiento de carbón á 60 chelines tonelada; lo que representa una rebaja de 25 por 100 respecto á los cotizados anteriormente.

En menos de una semana se han contratado fletes de carbón para España por más de 20 000 toneladas.

Excusado es decir que si esta proporción continúa, en menos de tres ó cuatro meses se habrá llegado á la solución del problema de carbón en España, el más grave y agobiante de los que nos ha planteado la guerra.

Los precios de los fletes de carbón á los distintos puertos de la Península han sido: á Bilbao, 50 y 48 chelines tonelada; á Barcelona, 100 pesetas, y 70 y 60 chelines; á Valencia, 80 y 55 chelines, y á Gibraltar, 37 chelines y seis peniques.»

## RIGOR SALUDABLE

### Defraudaciones en Aduanas

El director general de Aduanas ha manifestado que la separación del servicio de don Luis Siles, administrador de la Aduana de Port Bou, y el nombramiento para tal cargo de D. Manuel Trillo, habían sido consecuencia de las graves irregularidades descubiertas.

Con motivo de una reciente visita de inspección, se descubrió que diariamente había en la citada Aduana un descubierto de 7.000 á 8.000 pesetas.

A consecuencia de estos hechos, el director de Aduanas ha destituido á los tres jefes de aquella y á los vistos de la misma.

Además se instruye expediente.

Es fácil que las visitas de inspección giradas á otras Aduanas motiven rápidas determinaciones del Sr. Riu.

## Los preliminares de la paz.

Conclusiones relativas al tratado de paz y a la Sociedad de las Naciones. La limitación de los armamentos y de su construcción.

PARIS 6.—La reunión oficiosa de la Sociedad de las Naciones emitió determinadas proposiciones.

Respecto á las cuestiones militares, los delegados americanos declararon que no habían recibido poderes «ad hoc».

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes:

1.ª Que la Conferencia haga un llamamiento á los Gobiernos aliados y asociados para que en el Tratado de paz no sea comprendida ninguna disposición contraria á los principios expuestos en los catorce puntos del presidente Wilson.

2.ª Que la Sociedad de las naciones sea no solamente la guardiana de la paz internacional, y que con ese objeto se esfuerce en hacer universales todas las condiciones humanas del trabajo que hasta ahora no habían creído deber adoptar las naciones de alta civilización.

3.ª Esta dispone:

a) Que se establezca una oficina internacional del trabajo encargada de recoger y publicar estadísticas, de proseguir investigaciones de orden social y psicológico y vigilar la ejecución de las leyes internacionales protectoras del trabajo industrial, agrícola, etc.

b) Que se cree una Conferencia internacional del trabajo, en la cual estén representados patronos y obreros, y que se reúnan periódicamente, con el fin de modernizar la legislación del trabajo.

4.ª Que se cree una Comisión internacional de enseñanza que sea órgano activo.

La enseñanza es el principal medio por el cual puede desenvolverse la democracia mundial responsable y por medio del que la Sociedad de las naciones pueda mantenerse.

Esta Comisión estará encargada de redactar los planes de la enseñanza universal, dando á conocer á todas las naciones los deberes y derechos del ciudadano con respecto á la democracia.

El privilegio de la enseñanza deberá extenderse á todas las naciones y á todas las clases sociales.

Proposiciones militares.—Quedaron aprobadas las siguientes:

1.º Que los Estados aliados y asociados impongan en el Tratado de paz al Estado enemigo la limitación de los armamentos y la fiscalización sobre su fabricación de una manera que pueda permitir á los Estados de la Sociedad de las naciones reproducir inmediatamente y en una gran medida sus fuerzas militares.

2.º Que la Sociedad de las naciones fije para cada asociada la cifra de las fuerzas militares de mar y tierra, sin otro límite que la necesidad de hacer frente á una agresión posible por parte de los Estados excluidos de la Sociedad ó rebeldes á sus decisiones.

3.º Que los Estados aliados y asociados puedan de un modo general considerar su defensa como asegurada por largo tiempo



El general Cavalcanti con el coronel López de Letona y los jefes del regimiento de Húsares de Pavia.

por medio de las armas que la guerra y la victoria han puesto á su disposición.

4.º Que los Estados aliados y asociados se prohiban entre sí la venta á los Estados ajenos á la Sociedad de las Naciones de las armas y municiones que poseen actualmente ó que pudieran fabricar ulteriormente.

5.º Que sea prohibido el comercio y la fabricación por establecimientos privados de las armas y municiones.

EN EL JAPON

**Construcciones navales**

WASHINGTON 6.—Según noticias procedentes de Tokio, el programa japonés de construcciones navales comprende el lanzamiento, en Junio, de dos grandes acorazados de 40.000 toneladas cada uno, armados con cañones de 400 milímetros.

La construcción de otros dos grandes acorazados empezará en breve.

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

**Un Manifiesto de la Liga Africanista Española.**

La Liga Africanista Española ha dirigido un Manifiesto á la opinión, en que estudia muy concienzudamente lo más fundamental del problema de Marruecos, protestando de lo que ella llama «Asechanzas intolerables» en el subtítulo que precede á su texto.

Funda la importancia del problema en la conocida frase de Cánovas del Castillo: «El que sea dueño de una orilla del Estrecho, lo será indefectiblemente de la otra; es lección de la antigua Roma.»

Comienza el Manifiesto con un sintético estudio geográfico-histórico de la formación geológica de la Península Ibérica y de África, del que se desprende que en la antigüedad estaba unida la comarca marroquí al Mediodía de España, abriéndose más tarde el Estrecho de Gibraltar por movimientos geológicos. Y á partir de este punto estudia el desarrollo de todo el Norte de África geográficamente, y de las razas pobledoras, para sacar de esta afinidad, en conclusión, nuestra continuada relación al través de los tiempos y de los pueblos que nos conquistaron: fenicios, cartagineses, romanos, etc., nuestra continuada relación con Marruecos, que termina ya claramente en los Convenios internacionales de Madrid en el 1880 y en el de Algeciras de 1900.

Sentado esto, estudia ya de lleno nuestra acción de protectorado, traducida en una acción de ocupación de territorios que da como consecuencia una expansión comercial y una intensa acción colonizadora, enumerando las reformas más importantes que hemos implantado: Aduanas, correos, comunicaciones, etc., y hasta la misma tributaria.

Enumera á continuación la formación de la Liga Africanista hasta que fué constituida oficialmente y los trabajos principales de ésta, así como sus iniciativas de creación de un Centro en donde se agrupan todas las cuestiones de Gobierno, la creación de pueros, carreteras y toda clase de obras públicas, la ocupación de Tánger y la anexión á nuestra soberanía de los territorios limítrofes con Melilla.

Enumera las coincidencias de los partidos políticos en el problema marroquí y los peligros que éste ofrece ante la situación internacional. Trata ampliamente de la cuestión de Tánger, declarándose partidaria de la ocupación por España, oponiéndose al cambio de Ceuta por Gibraltar, para lo cual aduce toda clase de argumentos, y termina el referido Manifiesto haciendo un llamamiento al país para que no se deje guiar por informaciones tendenciosas y determinadas agitaciones, confiando en la Liga Africanista Española, «que no ignora sus deberes ni consiente que sus derechos sean atropellados.»

Firman el Manifiesto el marqués de Pílares, D. Emilio Bonelli y D. Carlos García Alonso, presidente, vicepresidente y secretario general, respectivamente, de la citada entidad africanista.

**LOS CONFLICTOS SOCIALES**

La jornada de ocho horas en las tahonas. — La Compañía de tranvías no transige.

VALENCIA 5.—Los patronos panaderos han acordado conceder la jornada de ocho horas á los huelguistas.

El alcalde ha citado á la Comisión de huelga para que firme las bases de arreglo. Probablemente trabajarán los panaderos esta noche.

La Dirección de la Compañía de Tranvías se niega á acceder á las bases presentadas por sus obreros.

Estos han manifestado que la negativa les obligará á continuar la huelga, sosteniendo las bases que presentaron primeramente, y que eran mucho más exigentes que las actuales.

**Hacia la huelga general.**

VALENCIA 6.—Se asegura que elementos forasteros laboran para que sea declarada el lunes la huelga general.

**Paro y manifestación en Granada --Disturbios en las calles.**

GRANADA 6.—En señal de protesta porque no se realizan las obras de urbanización acordadas por el Ayuntamiento, han declarado la huelga de veinticuatro horas los obreros del ramo de construcción.

El comercio ha secundado la actitud de los obreros cerrando sus puertas.

Los huelguistas realizaron una manifestación dirigiéndose al Gobierno civil, donde entregaron sus conclusiones.

Después de disuelta la manifestación, un grupo, precedido de una scñorita que llevaba la bandera de la Casa del Pueblo, pretendió entrar en el Ayuntamiento; mas la Guardia civil lo impidió, dando una carga. Esto originó carreras y sustos.

En otros lugares de la población hubo también desórdenes, que hicieron necesaria la intervención de la policía.

**La huelga de Asturias, resuelta.**

OVIEDO 6.—Se ha solucionado la huelga minera, aceptando la fórmula propuesta por el gobernador, que insistía en que la Huelga Española admitiera á los seleccionados de Agosto de 1917, cuyas faltas sean leve; sometiendo á los que tengan faltas graves á la resolución del Instituto de Reformas Sociales.

Las solicitudes de admisión serán individuales. Las secciones del Sindicato habían anunciado la huelga general para mañana. Los huelguistas sevillanos han acordado mantener su actitud —Detenidos en libertad.

SEVILLA 6.—En una reunión celebrada por los representantes de las Sociedades obreras no federadas se tomaron los siguientes acuerdos:

Gestionar la libertad de los detenidos, persistiendo en la huelga hasta que sean libertados; rechazar la intervención del Instituto de Reformas Sociales; buscar solución á todos los conflictos parciales que se habían planteado antes del actual movimiento; constituir el Comité de huelga de las Sociedades no federadas; publicar un manifiesto exponiendo al público las causas del conflicto actual, y comenzar hoy mismo las gestiones para la solución.

El presidente de la Sociedad de obreros del muelle, que está detenido, ha declarado que rechaza la intervención en este conflicto de los elementos políticos y que el triunfo será de los obreros y nunca de la gente que se le quiere atribuir.

Las Sociedades federadas están de acuerdo con la Federación regional, con objeto de mantener la protesta hasta encontrar la solución.

Han sido puestos en libertad los 21 detenidos en la Casa del Pueblo.

A la salida de la cárcel los esperaban sus familias, á las que se unieron algunos curiosos.

Al llegar á La Campana se produjo una algarada que no revistió importancia.

**Explosión de dos petardos.**

SEVILLA 6.—Anoche estallaron dos petardos que habían sido colocados en el hueco de una ventana de la fundición de hierro de D. Juan Miró.

Los petardos causaron desperfectos en la fachada.

EN RUSIA Y ALEMANIA

**El bolchevikismo en auge.**

Éxitos de los bolcheviques. — Un obispo y un príncipe fusilados.

PARIS 6.—Comunican de Moscú, vía Estocolmo, que los bolcheviques han detenido al patriarca ortodoxo Tichon, acusado de tendencias contrarrevolucionarias y de haber lanzado un anatema contra Lenin y sus partidarios.

Las Guardias rojas han fusilado al obispo Varinoph, gran vicario de N-vogorod, y al príncipe Koudriashov-zff. Bandas de bolcheviques recorren la provincia, fusilando á los frailes.

También comunican de Copenhague que, según noticias de Viena, los bolcheviques se han apoderado de Wikonin.

**El Consejo central de obreros y soldados.**

BERLIN 6. (Radiograma de Nauen).—El Consejo central de los Consejos de obreros y soldados alemanes, que á mediados de Diciembre se formó en Berlín para vigilar los actos del Gobierno nacional, ha dirigido á la Asamblea nacional un escrito en que se pronuncia por una Alemania unificada, anulación de toda tendencia separatista y agrupación de los Consejos de obreros y soldados en la futura Constitución.

**Los burgueses se sindicaron y amenazan con la huelga.**

BERNA 6.—En Dusseldorf, los funcionarios, los empleados de los servicios públicos, los abogados, los médicos, los farmacéuticos, los empleados de Bancos, las Sociedades de comerciantes, los Sindicatos cristianos y los miembros de la Prensa han dirigido un «últimátum» al Consejo comunista de los obreros.

Exigen la completa libertad de la Prensa y el derecho de reunión; quieren la plena libertad de acción municipal, y exigen que el Gobierno sea ejercido por autoridades legalmente constituidas.

Se formará un Consejo popular, compuesto de doce miembros del Consejo de obreros, doce socialistas mayoritarios y doce burgueses.

Si el Consejo de los obreros rechaza esa proposición, todos los burgueses se declararán en huelga y comenzarán á no pagar los impuestos.

**El duque de Santo Mauro.**

El señor duque de Santo Mauro que anoche asistía á una comita de convite, y que á la una de la madrugada se retiraba á descansar, sin haber demostrado durante el día la menor molestia que denotara algún padecimiento grave ha fallecido á las seis de la mañana, se supone que víctima de una angina de pecho.

No se hablaba de otra cosa en el entierro del Sr. Calbetón. Acababan de llegar á la calle de Lista los Sres. Maura y Romanones, que venían de casa del conde de Santo Mauro y ellos comunicaron la triste noticia, que produjo hondísimo pesar.

El duque de Santo Mauro era una prestigiosa representación de nuestra aristocracia; por sus excelentes condiciones de carácter, por sus bondades que prodigaba, por el elevado cargo que ejercía en Palacio gozaba de enormes simpatías en todas las clases sociales.

La familia real está profundamente apenada.

**Dato biográfico.**

D. Mariano Fernández de Henestrosa y Miñá nació en 1860.

Posee desde el 1890 el ducado de Santo Mauro, con grandezas de primera clase, antes principado desde 1705, y es también conde de Estrada.

Sin perjuicio de amar en cuanto vale sus títulos nobiliarios de familia, quiso conquistar aquellos otros que se otorgan á la intelectualidad aprovechada y á la ilustración manifiesta.

Estudió derecho, con aprovechamiento, y una vez licenciado se dedicó á la carrera diplomática. Fué agregado al Ministerio el 78; formó parte de la misión extraordinaria de A-sam el 79; estuvo en Méjico de secretario el 83, y aquel mismo año pasó á Italia con igual cargo.

Estaba retirado de la carrera para atender á su representación parlamentaria y á sus cargos en Palacio, á cuya alta servidumbre pertenecía.

Fué alcalde de Madrid, y supo hacer con gran brillantez y completo decoro los honores de la capital en el Congreso Hispanoamericano.

Fué diputado por Madrid en las Cortes del 91 y senador por Jaén en las del 99. Desde 903 al 905 fué vicepresidente del Senado.

Tenia en el trato la afabilidad y la difícil llaneza del gran señor, y amantísimo del progreso nacional, amparaba y protegía empresas que tenían este fin.

Era gentil hombre de Cámara del Rey y con ejercicio y servidumbre, mayordomo y caballero Mayor de la Reina, collar de Carlos III desde el 10 de Junio de 1907, maestrante de Sevilla, gran cruz de la Legión de Honor, de la Orden de Victoria, de la Gran Bretaña, banda de la corona de Siam, caballero de la Orden de N-rodan de Camboodge, medalla del Dragón sin alas de Siam.

D-scaras en paz el ilustre y noble imo caballero, y reciba su respetable familia nuestro más sentido pésame.

**La cura da la tuberculosis.**

Comunica un telegrama de Copenhague que el célebre profesor Gánés Saumann ha descubierto un método para el tratamiento quirúrgico de la tuberculosis pulmonar.

Después de haber realizado numerosos experimentos en enfermos avanzados, dió ayer una conferencia en la Sociedad médica de esta capital, presentando varios casos y explicando cómo consiguió su curación.

El método consiste en la escisión de las costillas, que causan el hinchamiento parcial del tórax, paralizando así la acción del pulmón atacado.

Este método, según el profesor Saumann, conduce á la curación completa.

**Un cisma en el jaimismo**

El Sr. Vázquez de Mella se opone á que se publique un manifiesto del pretendiente.

La junta nacional del partido jaimista celebró ayer una interesante reunión bajo la presidencia de D. Cesáreo Sanz y Escartín.

En la reunión se dió lectura á una carta de D. Jaime en la que éste aplaude la labor parlamentaria realizada por su partido y anuncia á éste que realiza las oportunas gestiones para que el Gobierno francés autorice el viaje de una comisión jaimista á París para conferenciar con el pretendiente.

También se ocuparon los reunidos del proyecto de autonomía, acordando, después de salvar su voto el Sr. Argemí, que el señor Bilbao no presente como voto particular el estatuto de la Mancomunidad catalana.

Después esfuervieron discutiendo la conveniencia de la publicación del manifiesto de D. Jaime, en que se condena la campaña germanofílica realizada por los jaimistas durante los cuatro años de guerra y se expresan claramente sus simpatías por la causa aliada.

Según parece, el Sr. Vázquez de Mella hizo constar su disconformidad con este documento, pues el partido ha seguido un criterio fijo desde el comienzo de la guerra, sin que D. Jaime le haya desautorizado hasta ahora.

Como el director de «El Correo Español» recibe indicaciones directas del pretendiente, y éste ha ordenado la publicación de su manifiesto, la Junta nacional acordó pedir al director del diario jaimista que aplazase la publicación del documento hasta que la comisión del partido vaya á París á entrevistarse con D. Jaime.

Parece ser que existen discrepancias fundamentales sobre este asunto, y que consecuencia de ellas sea el anuncio de que será nombrado nuevo delegado del jaimismo en España.

**Entierro del señor Calbetón**

A las diez y media de la mañana de hoy se ha efectuado el entierro del cadáver del ministro de Hacienda. Hasta esa hora se han dicho misas en los altares colocados en la capilla ardiente.

La concurrencia ha sido muy distinguida y muy numerosa, presidiendo el duelo el Infante D. Carlos en representación de S. M. el Rey, y otros altos funcionarios palatinos en la de los demás individuos de la real familia el presidente del Consejo de ministros, os de las Cámaras y los ministros.

La guardia civil ha rendido honores de capitán general que muere con mando en plaza, y en la puerta de la parroquia de la Concepción se ha despedido el duelo oficial.

La representación de senadores y diputados ha sido muy numerosa, y también han sido muchos los funcionarios de los distintos ministerios que han concurrido.

Hasta el cementerio han acompañado al cadáver muchos de los concurrentes.

Descanse en paz el cadáver de D. Fermín Calbetón, hombre bueno y de sobresalientes cualidades, cuya muerte es una verdadera pérdida para el país, y reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame, que muy sinceramente le reiteramos.

**NOTAS POLITICAS**

La reunión de los jefes de las minorías con el del Gobierno. — Se va á la aplicación de la «guillotina».

Verificóse ayer tarde la anunciada reunión de los jefes de las minorías con el presidente del Consejo.

Asistieron los señores conde de Romanones, Maura, Dato, Alba, y Suárez Inclán (don Félix) en representación de los garciprietistas, Pradera, Senante, Indalecio Prieto, Nogués, Santa Cruz, Cambó, Rodés y el presidente de la Comisión de presupuestos, señor Avarado.

El Sr. La Cierva no concurrió por hallarse ligeramente indisputado.

El conde de Romanones dió cuenta á los periodistas del resultado de la reunión en los siguientes términos:

«Creía yo que no podría aplicarse el artículo 112 del reglamento del Congreso sin consultar primeramente á las minorías, por lo cual esta reunión ha sido puramente de cortesía. Examinando el calendario vi que de Febrero solamente nos quedaban 14 sesiones y de Marzo 16, y como el Senado también tiene que discutir los presupuestos, estas circunstancias me han movido á convocar á los jefes de grupo para exponerles la situación. No se trata de aplicar la mal llamada «guillotina» á la totalidad del presupuesto, sino que se aplicará por secciones. Además, mi deseo es alternar la discusión del presupuesto con la del proyecto de autonomía, y este sistema lo consideramos imprescindible.

La aplicación de la «guillotina» se llevará á efecto únicamente para el presupuesto, no para la autonomía. Dedicaremos primeramente á la discusión de este último proyecto una hora de cada sesión, y el resto del tiempo reglamentario se invertirá en el debate del presupuesto. Y una vez que éstos hayan pasado al Senado dedicaremos cuanto tiempo precise á la autonomía. De esta suerte abrigo la esperanza de que se llegará á una solución.

Luego, el presidente del Consejo se mostraba satisfecho de las adhesiones recibidas de los mayores grupos parlamentarios.

El Sr. Alba manifestó que estaba dispuesto á dar al Gobierno toda clase de facilidades para legalizar la situación económica en lo que se refiere al presupuesto de gastos, procurando introducir las modificaciones oportunas con arreglo á su criterio.

En cuanto al de ingresos ha propuesto que se discuta amplia y detenidamente, mostrando el jefe del Gobierno su conformidad con su criterio.

El diputado socialista Sr. Prieto dió que se encontraba allí por hallarse ausente el señor Besteiro y que quedaba enterado del acuerdo del Gobierno.

Creo un error—añadió—la aplicación de la

«guillotina» y ya quedó así demostrado al discutirse la reforma del reglamento. Nos oponemos á la aprobación de los presupuestos porque el que está sometido á la deliberación de las Cortes no tiene orientación clara ni el color determinado nos satisface. Claro está que el apoyo ofrecido al Gobierno por los conservadores y otras fracciones de la Cámara limita nuestro papel de obstrucción á un convencimiento de la ineficacia de nuestra actitud.

Los Sres. Maura, Dato, Suárez Inclán y Pradera han ofrecido todo su concurso al Gobierno. Por su parte, el Sr. Gasset se reservó el derecho de plantear en el salón de sesiones una cuestión previa acerca de la aplicación del art. 112 del reglamento, pues con él se dan facilidades á los que hacen obstrucción, no á quienes anhelan discutir de buena fe, ya que al aplicarse dicho artículo se deja en libertad de discutir únicamente las dos enmiendas más ex remas. Ninguna de las pertenecientes al término medio.

Los Sres. Santa Cruz y Nogués manifestaron por su parte que como son enemigos de la obra del presente Gobierno, toda la obstrucción que se haga á su labor les parece poca.

El Sr. Cambó únicamente pidió garantías con respecto á la discusión del dictamen sobre autonomía, que comenzará á debatirse en la primera sesión.

**Los republicanos acuerdan la obstrucción.**

Reunidos los Sres. Marraco, Santa Cruz, Domingo, Armasa, Moles, Esplagas, Mallo, Tejero, Barriobero y Nogués, estando representados Castrovido, Albert, Pi y Suñer y Dario Pérez, acordaron:

Primero. Considerar lesivos para el contribuyente y contrarios en absoluto al interés público y á los problemas de reconstitución nacional los presupuestos presentados por el Gobierno; y, convencidos de la imposibilidad de mejorarlos, por la constitución actual del Parlamento, acudir á todos los medios para evitar su aprobación.

Segundo. Distribuir el presupuesto en ponencias, que estarán á cargo de diputados de la minoría.

Estas ponencias quedaron fijadas en la forma siguiente:

Ministerio de Estado, Mallo, Ulléd y Marraco; Gobernación, Nogués; Gracia y Justicia, Moles, Barriobero y Tejero; Guerra, Domingo; Marina, Santa Cruz; Fomento, Marraco y Barriobero; Instrucción pública, Armasa y Pi y Suñer; Abastecimientos, Castrovido y Tejero; Hacienda, Marraco y Castrovido; Marruecos, Santa Cruz y Domingo; Ingresos, Marraco y Domingo.

Tercero. Que admitiendo como indiscutible el principio de la autonomía regional, considerar como legítima y única base de discusión el Estatuto aprobado por la asamblea de Barcelona.

Intensificación de retiros obreros. La comisión permanente de Gobernación del Congreso se reunió ayer y firmó el dictamen, de que era portante el Sr. Francos Rodríguez, sobre intensificación de retiros obreros.

Este dictamen ha sido leído esta tarde.

**Manifestaciones del presidente.**

El conde de Romanones manifestó anoche que no tenía la importancia que había querido dársele, la visita al Rey del señor Sala.

Tenía éste concedida la audiencia, en concepto de presidente que es el Sr. Sala de la Unión monárquica de Barcelona, para ayer por la mañana; pero por tener que ir el Rey á la casa del Sr. Calbetón para oír una misa en la capilla mortuoria, quiso recibirle por la tarde.

Confirmando el Presidente que hoy y mañana se discutiría sólo autonomía en el Congreso, y que el martes habría solamente presupuestos.

Dijo que aunque sacara adelante la autonomía, el Gobierno no cerraría las Cortes, porque necesita que funcionen para sacar leyes de carácter social.

Luego, aludiendo á la salida del «Pelayo» de Barcelona, manifestó que los presos que hay en dicho buque pasarán á la cárcel de aquella capital.

**De Gobernación.**

El secretario de Gobernación manifestó á medio día que el gobernador de Sevilla se encuentra mejorado.

Las impresiones que transmite el gobernador interino son satisfactorias, confiando en que en breve se reanudarán los trabajos.

Hay una cuestión pendiente entre obreros federados y no federados.

Estos últimos no quieren que intervenga el Sr. Barriobero en ninguna de las gestiones que se realizan para solucionar las huelgas.

Añadió el Sr. Lladó que hoy había llegado el gobernador de Valencia para asistir al entierro del Sr. Calbetón.

Esta tarde conferenciará dicho gobernador con el presidente del Consejo y con el ministro de la Gobernación, para darles cuenta de las gestiones que lleva en Valencia para solucionar la huelga, y que solamente están pendientes de la contestación de la Compañía de Tranvías.

Confirmando el subsecretario que la huelga de Asturias había quedado solucionada.

Los obreros despedidos por faltas leves serán admitidos previa solicitud de los mismos, y los despedidos por faltas graves quedan

sometidos al fallo que dicte el Instituto de Reformas Sociales, á cuyo organismo se remiten los expedientes de aquellos.

### Noticias teatrales.

**CENTRO**  
Compañía de Francisco Morano. — Hoy jueves, á las seis, primera representación en la función de la tarde de la comedia castellana de éxito extraordinario, de José Tellaeche y Antonio Navarro, «Viejas leyes». Por la noche, á las diez y cuarto, reposición de la preciosísima comedia en tres actos de D. Emilio Mario (hijo) «El director general», con el siguiente reparto: Doña Araceli, Elena Rodríguez; Elena, Amparo F. Villegas; Carolina, Raquel Martínez; Manuela, Pura F. Villegas; Don Pedro José de Arimatea, Francisco Morano; Don Perfecto Galán, Manuel Vig; Federico Arias, Juan Aguado; Hete, Víctor Pastor; Amadeo López, Gonzalo Llorens; Bonifacio Redondo, Nicolás Perchico; Juan Montes, Manuel Martín Vara; Pedro Llanos, Marcial Morano; Castro, Fernando Corredón (hijo); Anselmo, Ernesto Lloréns.

**ESLAVA**  
Todas las noches, á las diez y media, el divertidísimo juguete en tres actos, de éxito extraordinario, adaptación de Martínez Sierra, titulado «Julietta y Francisca», creación cómica de Catalina Bircena. Por la tarde, á las seis, la comedia nueva en tres actos «Sol de la alcaza».

**INFANTA ISABEL**  
Mañana viernes, por la tarde, última representación de la graciosísima historieta cómica «El ascensor» (gran éxito de risa) y estreno del boceto de sainete, original de los señores Pérez López y Rafael Miguel, titulado «El día del juicio».

Pasado mañana sábado, por la tarde, «reprise» de la divertidísima comedia en tres actos, original de Pablo Parellada («Melitón González»), titulada «Colonia veraniega», gran éxito de la última temporada.

**CERVANTES**  
Hoy, por la noche, á las diez en punto, se estrenará en este teatro el emocionante drama policíaco norteamericano «El hombre que está en todas partes».

Empezando la obra que se estrena con una escena de interés, se ruega al público acuda puntualmente advirtiéndole á su vez que no se sorprenda por la manera de representarse la escena indicada.

**COMICO**  
Hoy jueves se verificarán dos representaciones de la comedia nueva en tres actos, original de los renombrados autores Torres de Alamo y Asenjo, «Los zánganos»; la primera, á las seis y cuarto de la tarde, y la segunda, á las diez y media de la noche, como á diario.

### Notas de Guerra

**Profesorado.**  
Se anuncia concurso para proveer una plaza de comandante profesor en los Colegios de Carabineros.

**Ascenso.**  
Mañana se publicará una propuesta complementaria de ascensos de tenientes coroneles de Caballería.

**Ayudantes.**  
Cesa de ayudante de campo del comandante general de Melilla el teniente coronel de Infantería D. Adolfo García.

**Carreras de caballos.**  
Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales á las carreras de caballos que han de celebrarse en Sevilla durante el mes de Mayo próximo.

Se dispone la baja en el Ejército del teniente de Infantería D. Antonio Nieto.

## El Parlamento

**Senado**  
Se abre á las cuatro menos veinticinco bajo la presidencia del Sr. Groizard.

Escasa concurrencia. En el banco azul no hay ministros. Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Se vota definitivamente el proyecto de ley de construcción por cuenta del Estado de un ferrocarril de la frontera francesa á Algeciras.

Se procede á la segunda lectura de la proposición de ley del señor conde de Lizárraga sobre seguros para obreros contra enfermedades.

El señor conde de Lizárraga apoya su proposición de ley. Ocupan el banco azul los ministros de Marina y Abastecimientos.

El señor ministro de Abastecimientos explica el criterio del Gobierno sobre esta proposición de ley y declara que el Gobierno está dispuesto á recoger esta proposición y convertirla en un proyecto de ley que muy en breve será presentado á las Cortes.

El señor conde de Lizárraga, oa las gracias al ministro de Abastecimientos por sus palabras y retira dicha proposición de ley.

Se da segunda lectura á la proposición de ley del Sr. Sánchez Albornoz y otros señores senadores sobre abastecimiento de aguas potables en la ciudad de Avila, la cual es tomada en consideración y pasará á la Comisión de Fomento.

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de Fomento sobre la Real orden de 8 de Julio de 1918, que otorgó la concesión del ferrocarril secundario, sin garantía del Estado, de Conquista á Puertollano.

El Sr. Alendatsazar apoya una enmienda, contestándole el Sr. Guillón de la comisión y la enmienda es retirada.

(Ocupa la presidencia D. Tristán Alvarez.) Se aprueba el dictamen, y después de señalado el orden del día para mañana se levanta la sesión.

### Congreso

A las tres y treinta y cinco ocupa la mesa presidencial el Sr. Villanueva y declara abierta la sesión.

El secretario señor conde de Peña Rómulo da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

El ministro de la Guerra, de uniforme sube á la tribuna de secretarios y desde ella saluda á la Cámara; después da lectura á varios proyectos de ley.

**Ruegos y preguntas.**  
El Sr. Hermida se lamenta de que no se haya atendido el mensaje de las Diputaciones provinciales de Castilla y de León pidiendo que se les concediera un puesto en la Comisión extraparlamentaria para que pudieran exponer las aspiraciones autonómicas de aquéllas.

El conde de Romanones declara que para el Gobierno no existen provincias privilegiadas, lo que ocurre es que Castilla y León no

tienen un problema concreto como lo tienen Cataluña, las vascongadas y Navarra.

Formulan ruegos de interés local los señores Andrade, Bernad, Marraco, Nogués y Pedregal, contestándoles el ministro de Fomento.

**Los sucesos de Barcelona.**  
El Sr. Rahola reanuda su interpelación sobre los sucesos de Barcelona. Sigue atacando á la Liga patriótica y dice que la policía allí se convirtió en guardias de Corps de grupos de cuatro y cinco enividados que arrancaban las insignias catalanas á quienes las llevaban y á más los injuriaban.

R. fiere lo ocurrido en el baile de los tocinos. Según el Sr. Rahola éstos realizaban un ejercicio corporal y espiritual bailando sardanas, cuando un oficial del Ejército, vestido de paisano, situándose en el centro del salón gritó: ¡Viva España!

Varias voces: Muy bien. El Sr. Rahola: No he dicho que sea un delito.

Después entraron varios individuos más, armados con garrotes y revólveres, é hicieron varios disparos.

Los autores de la agresión salieron del local escoltados por la Policía y los oficiales del Ejército.

En varias calles de Barcelona, oficiales del Ejército vestidos de paisano y jóvenes de la liga patriótica han acechado á los catalanistas en varias calles para pegarles.

El Sr. Rodríguez Viguri: Decir eso es falsear la verdad conscientemente.

El Sr. Loygorri: O miente. El Sr. Rahola: Yo no hago más que relatar hechos y los expondré apoyándome en los datos recogidos en la información abierta por la Muncionidad.

El Sr. Sánchez Guerra: ¿En qué artículo se le confiere á la Muncionidad esa facultad? El Sr. Rahola: En ninguno, pero todo el mundo tiene obligación de contribuir á que se esclarezca la verdad, para después que se haga justicia.

Después de denunciar otros atropellos de que acusa á los oficiales del ejército y á los miembros de la Liga patriótica, termina diciendo que el problema catalán tiene un principio sentimental y como todo lo que es afectivo y radica en el corazón se acrecienta rápidamente y pudiera llegar un día de desgracia para todos en que hubiera que repetir las palabras de Felipe IV á Sor María de Agreda: «Las cosas de Cataluña van tan mal que sólo confío pueda resolverlas un milagro de la Providencia».

Se levanta á cont: tarle el ministro de la Gobernación. La Cámara está completamente llena. (Sigue la sesión.)

### Teatro del Centro.

Mañana viernes, por la noche, y el sábado, por la tarde, se representará la magnífica comedia «Viejas leyes», extraordinario éxito de Francisco Morano y toda la compañía.

La función del sábado por la noche constituirá un verdadero acontecimiento, pues se pondrá en escena «El alcalde de Zalamea» obra en la que hace Morano una labor genial.

Han sido tantas las personas que han significado al insigne actor su deseo de verle interpretar el inmortal personaje «Pedro Crespo» que Morano, en su deseo de corresponder al favor del público, ha decidido poner en escena la grandiosa obra de Calderón el sábado noche y el domingo tarde.

Próximamente estreno del drama «El oscuro dominio», de Archita Volente, traducción de Tedeschi y «Parmeno».

## Información de Marina

**Firma del Rey.**  
Han sido firmados por S. M. los siguientes decretos:

Autorizando al ministro de Marina para contratar mediante nueva escritura, con la Sociedad Española de Explosivos, el suministro de pólvoras para la Marina por un plazo de cinco años.

Promoviendo al empleo de contraalmirante al capitán de navío, retirado D. Angel Eudayan y Mathé.

Propuesta de ascenso á sus inmediatos empleos de los médicos segundos D. Adolfo Derqui Campos y D. Rodrigo Suárez Zamora.

—Idem de concesión de la cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada, al capitán de navío D. Angel Varela y Labora.

—Idem de ascenso á su inmediato empleo del capitán de corbeta D. Felipe Arias Salgado.

—Idem de mejora de recompensa á favor del subinspector de segunda clase de Sanidad de la Armada D. Vicente de las Barreras y Arrubarrena.

**Resoluciones de personal.**  
Licencias.—Se conceden dos meses por enfermo al alférez de navío D. Francisco Elvira y Alvarez.

—Idem id. al segundo contramaestre graduado de alférez de navío D. Laureano Lago.

Situaciones.—Se concede ingreso en la de reserva, como comprendido en el Real decreto de 18 de Diciembre último, al capitán de navío, retirado, D. Francisco Regalado y Vozon, y al de fragata, también retirado, don Serapio Ros y Lozana.

—Se concede el pase á la de reserva con el empleo de capitán de navío al de fragata la escaña de tierra D. Antonio Gastón y Méndez.

Ascensos.—Se promueve á su inmediato empleo, al segundo condestable graduado de teniente de Artillería D. Antonio Mon López.

Bajas.—Se dispone por retiro de la segunda contramaestre de puerto Emilio Guillán Mas.

### Ingresos y pagos del Tesoro

La intervención general publica en la «Gaceta» la relación de ingresos y pagos realizados por cuenta del Tesoro público durante el pasado mes de Diciembre.

Los primeros ascendieron á 192.049.784 pesetas y los segundos á 371.729.929, con un déficit mensual, por lo tanto, de 179.6 millones de pesetas.

Estos datos totalizan la ejecución del presupuesto durante el año 1918 en la siguiente forma:

Ingresos: 1.829 millones de pesetas en 1918, frente á 2.262 millones en 1917 y 1.756 en 1916, siendo de advertir que las cantidades de Deuda pública negociada en esos tres años fué, respectivamente, de 400 millones, 925 y 400.

La recaudación por contribuciones subió en el año último de 1.324,5 á 1.371 millones, siendo los conceptos que mayor aumento ofrecieron: utilidades, 28,6 millones; azúcar, 7,4 y Timbre, 8.

La renta de Aduanas siguió bajando en 17,2 millones de pesetas.

Gastos: 1.845 millones de pesetas el año último, frente á 2.284 en 1917 y 1.680 en 1916.

La disminución que acusan esos números con relación al año anterior es meramente

aparente, por hacerse figurar en los gastos de 1917 la recogida de obligaciones del Tesoro que ocasionó la conversión de ellas en 5 por 100 amortizable.

La realidad es que durante el año 1918 los gastos públicos crecieron 73,6 millones en Guerra; 51,7, en cobro de contribuciones; 15, en Marina; 12, en Marruecos; 9 en Fomento; 7,5, en la Presidencia, y 6,4 en Gobernación.

La comparación de los gastos con los ingresos acusa el mismo déficit que anticipamos á nuestros lectores hace pocos días.

### Notas municipales

**En honor de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.**  
El concejal D. Hilario Crespo ha propuesto al Ayuntamiento se tomen los siguientes acuerdos:

Primero. El de que conste en acta la satisfacción con que ve este Excmo. Ayuntamiento la patriótica labor de cultura que para enaltecer nuestro glorioso arte dramático vienen realizando los ilustres actores D. Fernando Díaz de Mendoza y doña María Guerrero, á los cuales, y como homenaje de nuestra admiración y gratitud, se les comunicará por oficio este acuerdo.

Segundo. El que á dos calles de este término municipal de las de nueva apertura se las dé, respectivamente, los nombres de Fernando Díaz de Mendoza y María Guerrero.

**Ampliación del Puente de Segovia.**  
El concejal Sr. Gavilán ha propuesto también al Ayuntamiento, en vista del gran tráfico á que está afecto el Puente de Segovia, construir á ambos lados de él y á poca distancia dos paralelas ó puentes de una anchura suficiente para compartir con él la circulación total y emplazados en la misma rasante de los paseos de la canalización del río Manzanares, ó sea en nivel más bajo que el para que no le oculten y pierda su aspecto artístico.

El concejal Sr. Gavilán ha propuesto también al Ayuntamiento, en vista del gran tráfico á que está afecto el Puente de Segovia, construir á ambos lados de él y á poca distancia dos paralelas ó puentes de una anchura suficiente para compartir con él la circulación total y emplazados en la misma rasante de los paseos de la canalización del río Manzanares, ó sea en nivel más bajo que el para que no le oculten y pierda su aspecto artístico.

El concejal Sr. Gavilán ha propuesto también al Ayuntamiento, en vista del gran tráfico á que está afecto el Puente de Segovia, construir á ambos lados de él y á poca distancia dos paralelas ó puentes de una anchura suficiente para compartir con él la circulación total y emplazados en la misma rasante de los paseos de la canalización del río Manzanares, ó sea en nivel más bajo que el para que no le oculten y pierda su aspecto artístico.

El concejal Sr. Gavilán ha propuesto también al Ayuntamiento, en vista del gran tráfico á que está afecto el Puente de Segovia, construir á ambos lados de él y á poca distancia dos paralelas ó puentes de una anchura suficiente para compartir con él la circulación total y emplazados en la misma rasante de los paseos de la canalización del río Manzanares, ó sea en nivel más bajo que el para que no le oculten y pierda su aspecto artístico.

### DE PALACIO

Su Majestad la Reina doña María Cristina llora la muerte de su hermana la ex Reina de Baviera.

En las habitaciones de S. M. hay listas de pésame.

Su Alteza el Infante D. Fernando ha presidido la misa de Réquiem por el eterno descanso del conde de Pie de Concha, costeadá por la Santa Hermandad del Refugio en la iglesia de San Antonio.

El duelo era numeroso.

El duelo era numeroso.

El duelo era numeroso.

El duelo era numeroso.

El duelo era numeroso.

El duelo era numeroso.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

#### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

#### LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

#### LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

#### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

#### LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

#### LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao. Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos cantábricos á New York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje del Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas) Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España; fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Gillingham; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil

y Eynsford.—Enques de guerra construídos en los Astilleros di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos, «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

# HIJOS DE J. BARRERAS

## INGENIEROS -- VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España de los Ministerios de Guerra, de Hacienda de Fomento y de Estado. — Especialistas en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa con truidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros. — Talleres mecánicos de construcción. — Máquinas y calderas para la Marina. — Fábrica de fundición. — Calderería. — Talleres de reparaciones de buques. SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARIOS

# LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

### A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

### A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada participe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con e máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

## VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

# Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

### SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

|                          |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| INFANTA ISABEL . . . . . | de 10.000 toneladas (dos hélices). |
| BARCELONA . . . . .      | de 7.500 id.                       |
| CACIZ . . . . .          | de 7.500 id.                       |
| VALBANERA . . . . .      | de 7.500 id.                       |

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios. — En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina. — En Valencia, Sres. Requena é Hijos. — En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz. — En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

### SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| MIGUEL M. PINILLOS . . . . . | de 4.500 toneladas. |
| CONDE WIFREDO . . . . .      | de 5.000 id.        |
| MARTIN SAENZ . . . . .       | de 5.500 id.        |
| PIO IX . . . . .             | de 6.000 id.        |
| CATALINA . . . . .           | de 8.000 id.        |
| BALMES . . . . .             | de 6.500 id.        |



VIAJES ITINERARIOS COMBINADOS con Norte, Centro y Sur América

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società riunite Florio, Rubattino e Lloyd Italiano)

“LA VELOCE”

Barcelona: Sres. Parés y C.ª Rambla de Sta. Mónica, 18  
Madrid: Don Pedro Ramognino, Alcalá, número 47.

## IBARRA Y COMPAÑIA

### SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## ZABALA Y ARANA

### MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

# EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



## Manufactura Mecánica Eibarres

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón

Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Barquillo, 11.

DISPONIBLE

## ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

### DIRECCIONES

ASTILLEROS  
Correspondencia: Spezia (Italia)  
Telegramas: Austoscaf-Perusola  
Teléfono: 228-275-Spezia

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:  
Telegramas: Mecanurgos-Torino  
Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers-Western Union.

## DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la compañía Transmediterránea de Barcelona. — Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. — Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección: Calle de las Dozcas A partido de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER